

Términos de referencia para la evaluación específica del Programa Transportación Terrestre¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2020

mayo de 2020

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de referencia para la evaluación específica del Programa Transportación Terrestre*, Durango:Inevap, 2020.

Contenido

Antecedentes.....	3
De la intervención	3
De la evaluación.....	3
Objetivos.....	3
Hipótesis	4
Alcance	4
Usos y usuarios previstos	4
Principios.....	4
Consideraciones administrativas de la evaluación	5
Etapas, productos y plazos	5
Roles y responsabilidades.....	6
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	6
Metodología.....	6
Criterios para responder las preguntas	7
Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones	7
Preguntas de evaluación	8
Configuración de informe de evaluación.....	11
Informe de evaluación	11
Resumen ejecutivo	12
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	12
Conclusiones y valoración final.....	12
Ficha de la evaluación	13
Anexos	14
1. Procesos clave de la operación del PTT	14
2. Indicadores	14
Apéndices	15
Referencias	15

Antecedentes

De la intervención

El Programa Transportación Terrestre (PTT), a cargo de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, inicia en 2012 para apoyar, mediante un subsidio en boletos de transporte, a los ciudadanos al tener necesidad de viajar dentro y fuera del estado por motivos médicos y humanitarios.

El PPT depende totalmente del presupuesto estatal y opera durante todo el año. La recepción de solicitud se realiza personalmente con los responsables de la intervención para verificar que se cumpla con ciertos requisitos y poder llevar a cabo la programación del subsidio. Finalmente, el programa levanta una encuesta de satisfacción para poder detectar la opinión general, quejas y propuestas del servicio otorgado.

De la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de términos de referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de la intervención para ser evaluada. Los resultados de esta valoración fueron el insumo principal para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación. De esta manera, se asegura el diseño de la evaluación responde a las características de la intervención y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

Objetivos

Los objetivos de la evaluación específica del Programa Transportación Terrestre parten del enfoque formativo de la evaluación y obedecen a un paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Valorar la consistencia de los procesos y la efectividad de la gestión del Programa Transportación Terrestre para lograr sus objetivos.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el entendimiento de la intervención sobre el problema público que busca resolver y la lógica causal para ello • Valorar la calidad de los mecanismos y estrategias de la intervención, en particular, los relativos a la planeación y ejecución de la intervención • Examinar los procesos de operación de la intervención • Analizar las capacidades de la intervención para medir, evaluar y mejorar sus resultados y la percepción del servicio entregado

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación del Programa Transportación Terrestre derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	Los procesos de planeación, gestión y análisis de resultados del Programa Transportación Terrestre son suficientemente robustos, consistentes y claros para asegurar el buen funcionamiento y contribución al logro de sus objetivos.
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • La intervención define claramente la problemática social que fue detectada para generar la intervención y la cadena de resultados que será necesaria para lograr su objetivo. • La intervención utiliza mecanismos que le permitan estimar los recursos necesarios para la implementación y que se encuentren alineados con sus objetivos. • Los procesos de operación del Programa conducen eficazmente al logro de sus objetivos. • La intervención evalúa y monitorea los avances y resultados del programa.

Alcance

La evaluación específica al Programa Transportación Terrestre debe explicar la brecha entre los resultados esperados y alcanzados por la intervención. El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos sobre la capacidad de la intervención para alcanzar sus objetivos y proponer vías de mejora de sus resultados.

Para ello, el equipo evaluador debe analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, así como la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos. Asimismo, es necesario que el equipo evaluador realice entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio de evaluación.

De manera adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos términos de referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación específica al Programa Transportación Terrestre son los funcionarios responsables de la intervención en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango. Se espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para adecuar la documentación sobre los procesos de planeación y gestión del programa, así como para la medición de sus resultados.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación son un insumo para elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La evaluación específica del Programa Transportación Terrestre debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación

Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos

Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada
Fuente: adaptado de Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). <i>The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)</i> . Thousand Oaks, CA: Corwin Press.	

Asimismo, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitado.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. Cada una de estas etapas es esencial para el desarrollo de la evaluación que deriva **2 productos** específicos: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación e 2) Informe preliminar final de la evaluación.

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de su propuesta técnica de trabajo y el contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas límite que indican estos términos de referencia.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar final de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Se considera finalizada la evaluación, hasta que esta haya sido dictaminada aprobatoriamente.

Etapas productos y plazos	
Etapas y productos	Duración o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> Trabajo del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> Respuesta de las preguntas de evaluación <i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación específica del Programa Transportación Terrestre</i> 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> Configuración del informe preliminar de la evaluación 	

Etapas productos y plazos

Etapa y producto	Duración o fecha límite
<ul style="list-style-type: none"> Producto: Informe preliminar final de la evaluación específica del Programa Transportación Terrestre 	
Intermedio para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación	31 de diciembre de 2020
<ul style="list-style-type: none"> Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap 	

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador independiente y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> Entregar la información documental provista por los responsables de la evaluación al equipo evaluador Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención Coordinar las reuniones de entrega de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación Difundir los resultados de la evaluación con sus usuarios previstos Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones
Equipo evaluador independiente	<ul style="list-style-type: none"> Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso Participar en las entrevistas o grupos focales que el equipo evaluador requiera para la evaluación Revisar y comentar los productos de la evaluación

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación específica del Programa Transportación Terrestre se alinea con el enfoque formativo de la evaluación y obedece al paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo³.

³ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

Para su desarrollo, la evaluación específica es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

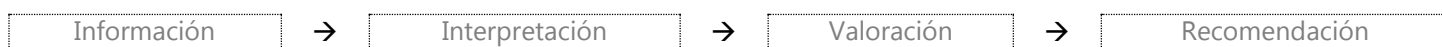
Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas, en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas de evaluación, pero en todo caso se deben exponer los argumentos teóricos que sustenten su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que soportan la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta de evaluación
- El análisis del equipo evaluador
- Las recomendaciones u observaciones propuestas
- Las fuentes de información utilizadas

Elementos fundamentales de la evaluación



Para todas las preguntas de evaluación, los términos de referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos justifiquen su importancia.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe basarse en el enfoque formativo de la evaluación, al respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación exclusiva en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

Asimismo, cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según su temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de la propuesta de recomendaciones y observaciones	
Diseño	Hace referencia a la justificación, lógica y consistencia de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de una estrategia de cobertura
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para el logro de los resultados
Ejecución	Estandariza los principales procesos establecidos dentro de la normatividad de la intervención (reglas de operación o lineamientos), así como la documentación necesaria para su implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Identifica los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora el avance de la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora el avance en la atención del problema público que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación específica del Programa Transportación Terrestre según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-----------------------------	----------	---	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

Para cumplir sus objetivos, la evaluación del Programa Transportación Terrestre debe responder **11 preguntas** distribuidas en **4 secciones** que se relacionan con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
---	-------------------------	-------------------------------------

I. Modelo del PTT

Hipótesis: La intervención define claramente la problemática social que fue detectada para generar la intervención y la cadena de resultados que será necesaria para lograr su objetivo.

Fuentes mínimas de información: diagnóstico de la intervención, documentos normativos y de planeación, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

1	¿Cuál es el modelo de subsidio que sigue el Programa?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe el tipo de subsidio con el cual opera el Programa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cobertura <ul style="list-style-type: none"> ▪ Total ▪ Parcial ○ Entrega <ul style="list-style-type: none"> ▪ Monetario ▪ No monetario <ul style="list-style-type: none"> • Concesiones en impuestos • Apoyo al precio de mercado • Se integra sección informativa específica sobre los subsidios donde se incluya, al menos, las siguientes secciones y si el PTT documenta alguna de ellas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué son? ○ ¿Cuándo aplicarlos?
---	-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Su efectividad como política pública
II. Planeación del PTT		
<p>Hipótesis: La intervención utiliza mecanismos que le permitan estimar los recursos necesarios para la implementación y que se encuentren alineados con sus objetivos.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información:</i> registros administrativos, documentos programáticos, diagnóstico de la intervención, documentos normativos y de planeación.</p>		
2	¿Cómo se desarrolla la planeación del PTT?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe, al menos, cómo se programan los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponibilidad de recursos y radicación por parte de las fuentes de financiamiento. ○ Se determina la participación de los actores involucrados en el proceso de planeación. ○ Definición de la programación de cantidad de acciones estimadas por: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mes o semana ▪ Municipio ▪ Razón • Se analiza el proceso de planeación y la efectividad que puede tener para lograr sus objetivos.
3	¿Cuál es la participación del Programa para definir los criterios y requisitos de licitación?	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora el instrumento jurídico de licitación, específicamente, si el Programa emite características específicas sobre las necesidades en el transporte para garantizar la calidad del servicio en el que se mencionen, al menos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Equipamiento ○ Condición ○ Recursos humanos
4	¿Qué mecanismos de difusión utiliza el PTT?	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión pública respecto al programa y los beneficios que genera a prioridades superiores. • Se identifica y describe la incidencia de la participación de la población en la operación del Programa
III. Gestión del PTT		
<p>Hipótesis: Los procesos de operación del Programa conducen eficazmente al logro de sus objetivos.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información:</i> manuales de operación, procesos o procedimientos, documentos programáticos, documentos normativos, guías de operación, registros administrativos.</p>		
5	¿Cuáles son los procesos clave del PTT?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describen los procesos clave de la operación del PTT, desde la recepción de una solicitud, hasta la encuesta de satisfacción de los usuarios. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifican las buenas prácticas y los factores que obstaculizan la operación del PTT ○ Se realiza el Anexo 2. Procesos clave de la operación del PTT, en el que se especifican los procesos, actividades y unidades responsables, y se diseña el diagrama de procesos ○ Se valora detalladamente el proceso referente a la solicitud. Se identifica si existen criterios y requisitos documentados y difundidos para aceptar o rechazar una solicitud o, en su caso, si se realiza a criterio de los responsables para cada uno de los rubros que cubre el programa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Razones humanitarias ▪ Razones médicas • Se indica si el Programa cuenta con documentos que guíen su operación, como:

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos normativos ○ Manuales de operación, procesos o procedimientos ○ Guías de operación ○ Protocolos
6	¿Se realiza un seguimiento y supervisión a los medios de transporte utilizados?	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora el diseño conceptual operativo del servicio. • Se presenta la cantidad de medios de transporte y condición en que estos se encontraban durante el último periodo registrado. En especial si se tiene clasificada la información por: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo de transporte ○ Rutas ○ Equipamiento ○ Accesibilidad ○ Tipo de usuario ○ Días disponibles de operación ○ Capacidad total • Se describe si los responsables logran identificar cuáles son los principales retos para contribuir sustancialmente al logro de sus objetivos. • Se identifica si el Programa tiene considerado en el contrato mecanismos de sanción en caso de incumplimiento y la efectividad histórica de este.
7	¿Cómo se sistematiza la información de los beneficiarios recopilada por los gestores?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe si los responsables del PTT cuentan con información de las solicitudes que reciben y si esta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se encuentra sistematizada ○ Es utilizada para detectar patrones o tendencias • Se valora la información que es recopilada por los responsables y la utilidad, pertinencia y la calidad de esta, específicamente si se clasifica, al menos, en los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Municipio de origen ○ Destino ○ Día, mes, estación del año ○ Razón o motivo de la solicitud ○ Edad ○ Género ○ Localidad ○ Características socioeconómicas • Se describe cómo los responsables integran la información recopilada en las distintas etapas de la intervención.
8	¿Qué mecanismos son utilizados para garantizar la calidad del servicio?	<ul style="list-style-type: none"> • Se determina si existen instrumentos en las distintas etapas de la intervención que permitan asegurar la veracidad y efectividad de los motivos por los que se resultó beneficiado y si existen mecanismos de comunicación con instituciones involucradas. • Se describe si existen instrumentos con los cuales se puedan detectar malas prácticas o irregularidades por parte de los usuarios y, en su caso, emitir sanciones por el mal uso de los subsidios otorgados, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reventa de boletos ○ Falsificación de documentos ○ Monopsonio intencionado/clientelismo

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Uso para motivos no prioritarios ○ Mal uso del equipo de transporte
IV. Resultados del PTT		
<p>Hipótesis: La intervención evalúa y monitorea los avances y resultados del programa. Fuentes mínimas de información: manuales de operación, procesos o procedimientos, documentos programáticos, documentos normativos, guías de operación, registros administrativos, Matrices de Indicadores para Resultados, informes de resultados.</p>		
10	¿El PTT cuenta con mecanismos para identificar la percepción en la calidad del servicio por parte de los usuarios?	<ul style="list-style-type: none"> • Se exponen los mecanismos para dar seguimiento a las solicitudes aprobadas. • Se identifica si se documentan y sistematizan las incidencias en alguna de las etapas siguientes a la obtención del apoyo. • Se escribe si se realizan valoraciones sobre las percepciones de los beneficiarios que se recogen, en específico si se contempla: <ul style="list-style-type: none"> ○ Limpieza o cuidado ○ Seguridad ○ Confiabilidad en horas de salida y llegada ○ Trato del conductor y atención al usuario ○ Rapidez ○ Imagen física o infraestructura del vehículo
11	¿Los instrumentos y mecanismos de medición de la intervención permiten monitorear y evaluar el logro de sus resultados?	<ul style="list-style-type: none"> • Se señalan los indicadores de la intervención para monitorear y evaluar el logro de sus resultados. <ul style="list-style-type: none"> ○ Si la intervención no cuenta con indicadores para medir su desempeño, el equipo evaluador debe proponerlos y describirlos en el Anexo 2. Indicadores. • Se valora la calidad y validez de los indicadores de desempeño de la intervención según el Anexo 2. Indicadores. • Se indica si existen metas para los indicadores y se expone cómo fueron definidas. • Se describen los procedimientos para alimentar los indicadores y cómo se utiliza la información generada.

Configuración de informe de evaluación

Informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación se orienta hacia el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para ello, el informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **2 cuartillas**)
- Contenido o índice
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- I. Modelo del PTT
- II. Planeación del PTT
- III. Gestión del PTT

- IV. Resultados del PTT
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos
 - Procesos clave de la operación del PTT
 - Indicadores

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la «Guía de formato para los informes de evaluación» del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación específica del Programa Transportación Terrestre. Para cada una de las **4 hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **2 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación o investigación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación, esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en análisis del equipo evaluador sobre los requerimientos de la intervención para alcanzar sus objetivos. La redacción debe exponer los aspectos que limitan o favorecen el logro de sus resultados, en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de la capacidad de la intervención de conseguir sus objetivos, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden ser susceptibles de abordarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación • Miembros del equipo evaluador • Organización evaluadora (si aplica) • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora • Costo total de la evaluación • Fuente de financiamiento de la evaluación • Duración de la evaluación (días)
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos tres palabras) • Términos de referencia de la evaluación • Objetivo de la evaluación • Hipótesis de la evaluación
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones • Síntesis de las conclusiones

Anexos

1. Procesos clave de la operación del PTT

Tabla 3.
Procesos de la operación del PTT

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
---	---------	-------------	--------------------

*Notas: además de completar la Tabla 3, el equipo evaluador debe diseñar el **diagrama de procesos** de la operación del PTT.*

2. Indicadores

Ficha para la valoración técnica de un indicador

	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo
	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
	Valoración técnica	Justificación	Indicador recomendado
Calidad	Claridad	Sí/No	
	Relevancia	Sí/No	
	Economía	Sí/No	
	Monitoreabilidad	Sí/No	
	Adecuación	Sí/No	
Validez	Validez interna	Sí/No	
	Validez externa	Sí/No	
	Validez por valor aparente	Sí/No	
	Consistencia inter-temporal	Sí/No	
	Consistencia inter-observacional	Sí/No	

Notas: cada indicador del desempeño de la intervención debe describirse en una ficha independiente.

Para la valoración técnica se deben seguir las siguientes definiciones de las dimensiones y criterios:

- *Calidad*
 - *Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.*
 - *Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.*
 - *Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.*
 - *Monitoreabilidad, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.*
 - *Adecuación, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.*
- *Validez⁴*
 - *Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
 - *Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos.*

⁴ La selección de estos criterios se basa en los criterios para valorar la investigación en ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

- *Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.*
- *Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.*
- *Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.*

En la celda «**Justificación**» de la ficha se exponen los argumentos del equipo evaluador que sustentan la valoración técnica de los indicadores.

En la celda «**Indicador recomendado**» se anota el nombre, definición y método de cálculo del indicador que el equipo evaluador considere pertinente para sustituir al indicador valorado. En estos casos, el indicador propuesto debe aportar elementos que mejoren el monitoreo y evaluación de la intervención.

Apéndices

Referencias

- Bondorevsky, D., & Estupiñán, N. (2018) Quién, qué y cómo se financia el sistema de transporte público en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Banco de Desarrollo de América Latina.
- Centre for International Economics (2001) *Subsidies and the social costs and benefits of public transport*. [https://www.ipart.nsw.gov.au/files/0395703f-9e11-4c78-9b99-9f7200c4f7a4/Report Prepared for IPART - Subsidies and the social costs and benefits of public transport - CIE - March 2001.pdf](https://www.ipart.nsw.gov.au/files/0395703f-9e11-4c78-9b99-9f7200c4f7a4/Report%20Prepared%20for%20IPART%20-%20Subsidies%20and%20the%20social%20costs%20and%20benefits%20of%20public%20transport%20-%20CIE%20-%20March%202001.pdf)
- CTSEMBARQ México (2015) *Proyecto de Transformación del Transporte Público Concesionado*. The International Council of Clean Transportation. https://theicct.org/sites/default/files/PresentacionSEDEMASITP_CTS%20EMBARQ.pdf
- Cuevas, V. S (2001) Subsidios: ¿freno o estímulo? En *Revista Mexicana de Derecho* no. 2 (pp. 295-312). UNAM
- Fondo Nacional de Infraestructura (2016) Guía de presentación y evaluación de proyectos de infraestructura de transporte masivo.
- Gruenberg, C., Pereyra V., & Viola, A. (2007) *Subsidios: entre la sospecha y la transparencia*. CIPPEC <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2044.pdf>
- Maino, M. & Muñoz, A. (2010) *Modelo De Subsidio Óptimo Al Transporte Público*. Universidad de Chile.
- Mitnik, F. & Descalzi, R. (2006) Subsidios: ¿eficiencia o equidad? En *Políticas y programas de capacitación para pequeñas empresas: un análisis multidisciplinar desde la teoría y la experiencia* (pp. 47-70). OIT
- Pucher, J., Markstedt, A., & Hirschman, I. (1983). Impacts of Subsidies on the Costs of Urban Public Transport. *Journal of Transport Economics and Policy*, 17(2), 155-176.
- Rodriguez, C., Raj, S., & Ochoa, C. (2014) *Targeted Subsidies in Public Transport: Combining Affordability with Financial Sustainability*. World Bank
- Ronald, S. (2007) *A Subsidy Primer*. Global Subsidies Initiative of the International Institute for Sustainable Development. <https://www.iisd.org/gsi/sites/default/files/primer.pdf>
- Sarthou, N. F. (2015). *Los instrumentos de política como enfoque de análisis de los sistemas de pago al mérito: Contribuciones analíticas a partir del caso argentino*. Perfiles educativos, 37(149), 150-168

Secretaría De Comunicaciones Y Transportes (2018). Informe final de evaluación en materia de diseño al programa presupuestario u-001 programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros. http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGTFM/Informe_Final_Pp_K-040/INFORME_FINAL_U001.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019) Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Sour, L. (2008) La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC. CIDE. <http://libreriacide.com/librospdf/DTAP-206.pdf>

Tansawat, T., KANITPONG, K., KISHI, K., UTAINARUMOL, S. & Jiwattanakulpaisarn, P. (2015). The Impact of Public Transport Subsidy on Social Inclusion: The Case of Free Train Policy in Thailand. *Journal of the Eastern Asia Society for Transportation Studies*.

World Trade Report (2006) *Subsidies, Trade And The Wto Defining Subsidies*. World Trade Organization